

Valera, de darle Título de un ofi<sup>o</sup> de  
Receptor de la Ciudad de Loxca, en lugar  
de D<sup>n</sup> Carlo Salcedo, para que le sir-  
viere y tubiere por vienes del Mayoraz-  
go que fundo D<sup>a</sup> Florentina Ariz, de que  
era poseedor, perpetuo por Turo de he-  
redad, y con otras Calidades y Condicio-  
nes en dicho Título declaradas, segun  
mas largo en el, a que me refiero se con-  
tiene. Y ahora por parte de vos D<sup>n</sup> Juan  
Antonio Fernandez Valera, me ha sido  
hecha Placion, que haviendo fallecido el  
citado D<sup>n</sup> Andres Fernandez Valera, se  
os dio como asu hijo primogenito la  
correspondiente posesion de dicho Ma-  
yazgo en virtud de Auto provehido por  
D<sup>n</sup> Juan Sebastian Neri, mi Conreceptor  
de dicha Ciudad en Catome de Julio de  
este año, ante el Escrivano Pines Fran<sup>co</sup>

